seis y media pm.- [firma]

_ Sesión 9ª _

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Iturbiaur
Sr. Jijena
Dr. Lacasa

Día 25 de Febrero de 1908

Bajo la presidencia del Dr. José M. Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales al margen nombrados, se declaró abierta la sesión siendo las cuatro y media pm.- Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior, el H. Consejo tomó en cuenta los diversos asuntos que se encontraban á su decisión y resolvió:

Exp 455 12° **Autorizar**: al C.E. 12°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 40.m/n., en el arreglo del molino de la esc.a nº 7 del mismo, de conformidad al presupuesto de D. Pablo Vallaro.-

—.— 1107 12° Al C.E. 12°, para permitir en el local de la esc.a nº 10 del mismo, el funcionamiento de la esc.a-taller que sostiene la "Sociedad Protectora de la Infancia", siempre que esta medida no importe un obstáculo para la buena marcha de la escuela.-

—.— 4721 5° **Llamar á licitación** privada por Secretaría para la construcción de una claraboya en el edificio escolar de la calle África nº 1530, de conformidad al pliego de condiciones, propuesto por la I. de Edificios.-

—.— 1111 O. **Hacer saber** á Contaduría, que en lo sucesivo debe liquidar al ordenanza, D. Eugenio Amarante, el sobresueldo mensual de $ 10.m/n. que gozan los demás

ordenanzas de la Repartición.-

Oocp 10682 11° **Acordar** á D. Dalmiro Vial, Director de la esc. nº 9 del C. E. 11°, la partida mensual de $ 60.m/n en concepto de subvención, para alquiler de casa.-

—.— 943 M **No ha lugar** al viático solicitado, por el Ordenanza de la Of. de Estadística, D. Francisco Montero.-

—.— 655 I **Archivar** este expediente, en que la Ins. de Edificios comunica al H. C. que ha fallecido el Sr. Domingo Scovotti, adjudicatario de las reparaciones comprendidas en el grupo B. de la licitación de fecha 11 de Enero ppdo.-

—.— 560 11° **Autorizar** con carácter provisorio, el funcionamiento de un 5° y 6° grado en las escuelas nº 2 y 6 del C. E. 11°, sin que esta medida importe elevar la categoría de estas escuelas.-

—.— 1255 C. **Aprobar** las rendiciones de cuentas que por los
1254 y 1294. meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año ppdo. y correspondientes á los CC. Escolares de la Capital, eleva la Contaduría; debiendo archivarse estos expedientes en la citada Oficina.-

—.— 1370 C. **Aprobar** la rendición de cuentas que por el mes de Diciembre último y correspondiente á los CC. EE. de la Capital, con excepción del Distrito 12°, á quien deberá exigírsele su inmediato envío, eleva la Contaduría, debiendo archivarse este expediente en la citada Oficina.-

—.— 934 I **Aceptar** como mas ventajosa, la propuesta presentada por los Sres. Juan y Luis Suda, que importa la suma de $ 560.10 c m/n nacional, para las obras de reparaciones que es necesario efectuar, en el edificio de la calle Anchorena nº 441, ocupado por la esc. nº 1 del C. E. 8°.-

—.— 38 S **Autorizar** al Sr. Presidente para mandar proveer los muebles y útiles que existan en el Depósito, de los

solicitados por la Sociedad Popular de Educación de Curuzú-Cuatiá, destinados á la Escuela Popular que sostiene.-

Exp 1342 I **Declarar cesante** por razones de mejor servicio, á la Auxiliar de la Escª Nº 18 "El Bajón" Dpto Ojo de Agua, Pcia de Stº del Estero, Dª María B. Sánchez y nombrar en su reemplazo con carácter de maestra de grado y sueldo de 3ª categoría, al M. N. Don Clodomiro Vallejos.-

—.— 3888. J. **Remitir** este expediente, con la nota acordada, al Poder Ejecutivo de la Pcia. de Santa Fé.-

—.— 11450 I **Aprobar** la rendición de cuentas elevada por el Ins. Seccional Sr Lucero, haciéndole saber que el H. C. no le aceptará en lo sucesivo, recibos con raspaduras; y archivar este expediente en Contaduría para que tenga en cuenta el saldo á favor del Sr. M. Navarrete de $ 10.30 % m/n. por si lo reclama dicho Señor.-

—.— 11852 V **Hacer saber** á la Directora de la Escª de niñas de Gral Roca (Rio Negro) Sra María Robín de Guffanti, que debe abstenerse en lo sucesivo, de emplear términos desconocidos ó hirientes para los padres de sus discípulas, sobre todo en presencia de éstas.-

—.— 840 2 **Conceder** la prórroga que solicita el empresario D. Miguel Quaglia, por el término de 15 días, para la terminación de las obras de reparación del grupo C. que se le adjudicaron en licitación pública, entendiéndose que los quince días que se acuerdan se emplearán en los trabajos del exterior del citado grupo.-

—.— 7603 I **Declarar cesante**, por no haberse presentado á ocupar nuevamente su puesto, después de la licencia de tres meses que se le concedió, al Director de la Escª primaria del Batallón Carer, D. Claudio H. Asella, y nombrar en su reemplazo al Director Interino de la misma D. Eduardo Casal.-

Exp. 979 E. **Acordar** al Sr. Martín Justo Balán los dos meses de sueldos que corresponderían á su extinta esposa, la exmaestra de 3ª categoría Dª María Pieres Ruiperez de Balán, por los meses de Enero y Febrero del año corriente.—

— . — 10546 V. **No hacer lugar** al pedido de varios vecinos de la Parroquia del Carmen, por el cual solicitan la creación de un nuevo Consejo Escolar en esa jurisdicción.—

— . — 668 J. En vista de no haber dado cumplimiento á la circular pasada á los Directores de las Escs Militares, por el Inspector de las mismas, sobre la remisión de planillas de inventarios, y rendición de cuentas, ordenadas por el H. Consejo y la de pedido de útiles y filiación del personal, que determina el Reglamento, no obstante el plazo acordado para llenar estos requisitos durante todo el mes de Diciembre del año ppdo. y otro por diez días en el mes de Enero último, improrrogable, á los Directores y maestros que no los habían remitido; se Resuelve: Suspender sin goce de sueldo por el corriente mes á los Directores y Subpreceptores que á continuación se indican: Directores: José A. Zúñiga, Reg. 8 de Infantería; Juan J. Jarega, 12 de Infantería; Juan P. Moret, 16 de Infantería; José F. Calderón, 3 de Caballería; Manuel Sanchez, 4 de Caballería; Nicolás López Isasmendi, 2 de Artillería; Eduardo Casal, Batallón Tren; Cleto López, 2 de Artillería y Escuela de Aprendices Foguistas (Campo de Mayo); Luis Ibanterola, Presidio Militar.— Subpreceptores: David M. Saravia y Alberto Di Diego, 1º de Infantería; Jorge O'Malos, 8º de Infantería; Lucas Aquino, 16 de Infantería; José A. Sanchez, 20 de Infantería; José D. Figueroa, 5º de Caballería; Manuel R. de la Rosa, 1 de Artillería (Salta); Julio Matos Medina, 1º de Ingenieros; Horacio Giménez Pastor, Esc. de la Prefectura General de Puertos; Bernardo Gijena

Apostadero Naval de Río Santiago, Urbano González, Batallón Artillería de Costas.-

Exp. 9684 C. 1° Reiterar al C.E. 10° y á la Inspección Técnica el cargo de buscar local apropiado para trasladar la esc.ª n° 13 calle Darwin 711, jurisdicción del citado distrito.- 2° Notificar al Sr. Felipe Costa, propietario de la casa, que ofrece en este expediente, Thames n° 1075, que este Consejo estima inadmisible su propuesta y archivar el expediente.-

— . — 10129 5° Declarar en disponibilidad, con goce de la mitad del sueldo, á la maestra de segunda categoría de la esc.ª n° 5 del C.E. 5°, Sra Faustina M. de Repossi, hasta tanto se halle en condiciones de reingresar á la escuela ú obtenga su jubilación.-

— . — 10004 C. Autorizar al Cuerpo Médico Escolar para adquirir directamente y en la forma que indica, los útiles solicitados en su nota n° 134, de conformidad á los precios detallados por Contaduría en su informe de f. 15 y 16 y con cargo de rendir cuenta oportunamente.-

— . — 8072 13° A los efectos del Art° 82 del Reglamento, dar vista de este expediente al Director Sr. Oviedo, por intermedio de la Inspección, de los cargos contra él formulados; para que dentro de los diez días siguientes al de la notificación, exponga por escrito sus descargos.-

— . — 1308 C. Aprobar la rendición de cuentas que por el mes de Noviembre último y correspondiente á los C.C.E.E. de la Capital, eleva Contaduría; debiendo recomendarse á los citados C.C.E.E. activen la correspondiente al mes de Enero ppdo.-

— . — 493 8° Declarar en disponibilidad con goce de sueldo, al Director de la esc.ª n° 8 del C.E. 8°, Dn Eduardo Taboada, á fin de que se acoja á los beneficios de la Ley de Jubilaciones; permitiéndose al mismo continúe

haciendo uso de la casa que tiene asignada hasta tanto el H. C. quiera disponer de ella, y hacer saber al C. Escolar que oportunamente se designará el maestro en disponibilidad que deba reemplazar al Sr. Taboada.-

Exp 11351 E **Anular** el certificado de promoción expedido á favor de la Sta Carmen C. Iruste, por la esc. nº 3 del C.E. 10, y apercibir seriamente á la Directora de esta escuela, Sra Gregoria Lapuente de Leyro por su proceder incorrecto; debiendo pasar este expediente á la Oficina de Estadística é Inspección Técnica á sus efectos.-

— " — 11986 I **Apercibir** seriamente á la Directora de la esc. nº 10 del C.E. 10º, Sta Cándida Salama por las transgreciones y deficiencias constatadas por la Inspección Técnica en el desempeño de su cargo, y acordar el pase de la maestra de 3ª categoría, en la misma escuela, Sta Ambrosia Garindelli, para la escuela que oportunamente se designará.-

— " — 8205 3º **Exijir** del Director, Sr Teófilo C. Aquino, la devolución de la suma de $ 141.20 m/n nacional, no invertida para el objeto á que se destinaba y reservar este expediente.-

— " — 587 14º **Felicitar** al C.E. 14º, por su laboriosa actuación durante el curso escolar de 1907, debiendo publicarse la memoria elevada en "El Monitor" y recomendar al mismo Consejo, busque y proponga, un terreno no menor de mts 40 x 80, en Villa Devoto, á fin de dotar de edificio á la Escuela creada en dicha localidad.-

— " — 266 A **Ordenar** á la Contaduría liquide á favor del empleado de la Oficina de Arquitectura, D. Bernardo Hadanck, y á contar del 1º de Setiembre último, el sobresueldo de $ 170 m/n nac. mensuales, que se acuerda al mismo como remuneración por el trabajo estraordinario que efectúa, mientras éste subsista.- 2º **Nombrar** Dibujante de la citada Oficina, con antigüe-

dad al 20 de Diciembre del año ppdo. y la asignación mensual de $ 200.m/nac. á D. Guillermo Koenen.- 3º El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución, se imputará al Incº 13, Item 1º del Presupuesto vigente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis pm.-

[signature]

[signature]

_ Sesión 10ª _

Presentes.
Dr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa

Día 10 de Marzo de 1908

Bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se declaró abierta la sesión siendo las cuatro y media pm.- Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior, el Honorable Consejo, tomó en cuenta los diversos asuntos que se encontraban á decidirse y resolvió:

Esp. 1790 14º **Autorizar** al C. E. 14º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 100.m/n. en la impresión de la memoria del mismo correspondiente al curso escolar ppdo.-

— . — 1310 10º **Autorizar** al C. E. 10º para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 160.m/n. en la colocación de bancos sobre listones de acuerdo con el presupuesto